

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**  
**Secretaría**

Núm. 2.328/2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la concesión del uso privativo de un quiosco, junto al nº 23 de la calle Santiago de esta Ciudad, durante el plazo de veinte años, para la venta de revistas, golosinas y similares, el cual figura incluido en el proyecto modifi-

cado de obras de rehabilitación comercial de dicha calle, aprobado en sesión ordinaria de dicho órgano celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil nueve. De conformidad con lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, dichos documentos se someten a información pública durante el plazo de veinte días, durante los cuales podrán examinarse, junto con el expediente, en la Secretaría municipal y formularse alegaciones u observaciones.

Lucena, ocho de marzo de 2010.- EL ALCALDE, José Luis Bergillos López.